

# COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Guayaquil, 26 de marzo de 1999

REF: 15.817/M/75

5840

Señora doña  
MERCEDES SANTISTEVAN DE NOBOA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA), en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted PRESIDENTE de esta compañía por el período de UN AÑO tal como lo dispone su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de esta compañía, legal y extrajudicialmente, con su sola firma, tal como lo dispone el literal a) del artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA), autorizada por el Notario Décimo del cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bustamante el 27 de Junio de 1975, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Septiembre de 1975 de fojas 15.817 a la 15870, No. 3238 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.815 del Repertorio.

De usted, muy atentamente,  
COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Dr. Carlos Julio Arosemena A.  
PRESIDENTE DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA) .- Guayaquil, marzo 26 de 1999.-

*Mercedes Santistevan*

Mercedes Santistevan Arosemena de Noboa  
C. I.: 0900707118

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Víctor Manuel Rendón 301 y Pedro Carbo, Piso 4

QUE ES FIEL  
A DEL ORIGINAL  
20 MAR 1999  
Guayaquil  
Ab. ROGER AROSEMENA B.  
Notario Trigésimo Quinto  
Cantón Guayaquil



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 21467 Registro Mercantil N°  
6075 Repetido No 8330

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 21 de Abril de 1999

Miguel Alvar Andrade  
AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

